

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315934
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

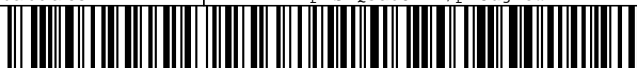
3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación: PpASYQ3d00iF4/p1Uujmow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PpASYQ3d00iF4/p1Uujmow==	PÁGINA	1/7



PpASYQ3d00iF4/p1Uujmow==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta se trata de la primera renovación de la acreditación y que este Título se imparte en modalidad presencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública del Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública está disponible a través de una plataforma web que da acceso a todos los títulos de máster de la Universidad de Granada. En líneas generales, la información sobre el Máster presenta una estructura apropiada y está actualizada.

La información relativa a los datos del título es adecuada e incluye todos los necesarios. La información académica es también completa e incluye una descripción del plan de estudios e información sobre horarios, coordinación académica y calendario de exámenes, así como información sobre el profesorado participante. Todas las guías docentes están también disponibles y actualizadas. En cuanto a la información administrativa, incluye datos sobre acceso y admisión, preinscripción, matriculación y becas, pero no se ha encontrado información sobre reconocimiento y transferencia de créditos. La web incluye también apartados sobre investigación que contiene una breve información sobre grupos y líneas de investigación relacionados con el máster, y sobre salidas profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Título es accesible a través de la pestaña de *¿Evaluación, seguimiento y mejora del Máster?¿*. Dentro de esta información se incluye un acceso a la memoria de verificación, así como al informe de verificación, informes de seguimiento y autoinformes, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación. Asimismo, es posible acceder a la información sobre indicadores de resultados y de satisfacción y al plan de mejora. La información sobre el propio SGIC es también adecuada, y proporciona acceso al manual y a los procedimientos. La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) es también pública y está actualizada, aunque en el enlace correspondiente, tan solo figuran las actas de la comisión académica y no las de la CGIC. Siguiendo la estructura general de la información pública de los títulos de la Universidad de Granada, se incluyen también enlaces que contienen información sobre salidas profesionales, así como noticias e información de interés general para estudiantes, futuros estudiantes y egresados. No existe, sin embargo, información sobre movilidad específica del máster ya que el enlace conduce a una página donde se informa

Código Seguro de verificación: PpASYQ3d00iF4/p1Uujmow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PpASYQ3d00iF4/p1Uujmow==	PÁGINA	2/7



PpASYQ3d00iF4/p1Uujmow==

sobre becas y ayudas de movilidad. Por último, existen también enlaces que permiten realizar consultas y acceder al buzón de sugerencias y quejas. El nivel de satisfacción con la web del título es elevado en profesores y se encuentra en un nivel medio en PAS y estudiantes, siendo destacable el importante descenso producido en estos últimos el pasado curso.

Además de la información contenida en la página web del título, la Universidad de Granada ha desarrollado un microsite promocional en el que se incluye información sobre el máster, así como una aplicación denominada Estudia en UGR.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Granada cuenta con un SGIC común para todos sus títulos de máster. Este SGIC se encuentra desarrollado en muchos de sus aspectos, aunque no se ha podido constatar que los procedimientos de recogida de información sobre el grado de satisfacción de egresados y empleadores estén todavía implementados. Si bien la acción de mejora que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional se valora de forma positiva, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

El SGIC dispone de un gestor documental que facilita el acceso a los documentos de gestión y las encuestas que han de ser valoradas por la CGIC, así como el plan de mejora. Sin embargo, aunque tanto la CGIC como la Comisión Académica del Máster (CAM) participan en el proceso de análisis y mejora de la titulación a partir de los diferentes indicadores y datos recogidos, las evidencias existentes indican que debe mejorarse la implementación del SGIC en el Máster. Las actas de las reuniones de la CGIC no se publican, pero sí se han publicado las actas de la CAM durante la fase de alegaciones al informe provisional, en respuesta a la recomendación de publicar las actas de la CGIC. Si bien esta circunstancia se valora de forma positiva, sugiere que deberían valorarse las tareas desempeñadas por ambas comisiones.

El título cuenta con un plan de mejora que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados y de las recomendaciones recibidas. Sin embargo, la información acerca de algunas acciones está incompleta y/o desactualizada, o no está suficientemente definida. Tan solo 3 de las 21 acciones que figuran en el plan tienen como responsables a los coordinadores del título lo que podía indicar que el plan de mejora recoge, mayoritariamente, acciones institucionales. En cualquier caso, existen evidencias de que el título ha puesto en marcha acciones para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en la verificación y durante el seguimiento, si bien el análisis realizado en el autoinforme en relación con este aspecto es mejorable.

Recomendaciones:


- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores
- Se recomienda completar la implementación del plan de mejora en el título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Máster Universitario en Investigación y Avances en Medicina Preventiva y Salud Pública fue verificado en el año 2016. El título se imparte en modalidad presencial y, de forma general, se desarrolla de acuerdo con lo previsto. La satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas es elevada entre el profesorado, pero está a un nivel medio entre el estudiantado, habiendo descendido de forma marcada el último curso. Todas

Código Seguro de verificación: PpASYQ3d00iF4/p1Uu jmow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PpASYQ3d00iF4/p1Uu jmow==	PÁGINA	3/7
				
PpASYQ3d00iF4/p1Uu jmow==				

las guías docentes se encuentran actualizadas y contienen la información necesaria si bien, en algunos casos, no coincide con la que figura en la memoria de verificación, particularmente (pero no exclusivamente) en lo que se refiere a los sistemas y criterios de evaluación.

La oferta de TFM es adecuada y cumple con lo establecido en la memoria verificada. La satisfacción del alumnado con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM ha descendido el último año, si bien se ha debido a cambios en la coordinación del programa que parece que ha sido ya solucionados. El Título apenas tiene movilidad (ningún estudiante saliente ni entrante en los dos años), aunque ha incorporado cuatro estudiantes extranjeros. La satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad ha descendido de forma importante en el último curso, hasta situarse en un 2 sobre 5. No existen evidencias de que se hayan puesto en marcha acciones para mejorar la oferta de destinos.

Desde la implantación del máster se han producido también importantes avances en el desarrollo normativo y en los procesos de gestión administrativa. En cuanto a la oferta de plazas, se ha respetado siempre el número de matrículas de nuevo ingreso que figura en la memoria, pero no se ha llegado a cubrir toda la oferta, pese al importante incremento producido en el último curso.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente es adecuada y sus características no se han modificado de forma significativa en relación con lo indicado en la Memoria de Verificación. Todo el profesorado es doctor, y su perfil docente e investigador se ajusta a las características del Máster. En su conjunto, el profesorado acumula una importante experiencia docente, pero su experiencia investigadora es menor, si bien esta circunstancia puede explicarse, al menos en parte, por la presencia de un número importante de profesores jóvenes que no pueden acreditar sexenios por su relación contractual con la Universidad de Granada. El profesorado muestra una importante participación en programas de innovación docente. Tanto los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM, como el perfil del profesorado que supervisa TFM están claramente especificados. Cualquier profesor del Máster tanto de la Universidad de Granada como externo puede ser tutor de TFM, siempre que cumplan, estos últimos, con los requisitos que establece la Universidad de Granada. La asignación de los TFM es consensuada entre profesores y alumnos, teniendo en cuenta que cada profesor dirige al menos un TFM. La coordinación del programa formativo depende, principalmente, de la Comisión Académica del Máster que se encarga, además de revisar las guías académicas. No quedan, en cualquier caso, totalmente claros los criterios de coordinación utilizados, si bien en las entrevistas se pudo constatar el elevado grado de satisfacción con la coordinación del programa formativo.

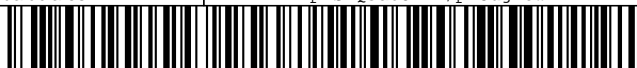
3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles en las Facultades de Medicina y de Farmacia son adecuados para las características del Título, incluyendo las aulas de informática en las que se imparte un importante número de asignaturas. Además, la Universidad de Granada ofrece servicios de apoyo al estudiantado (gestión de recursos bibliográficos, tecnologías de la información y la comunicación, actividades académicas) así como actividades culturales y de proyección social. La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, recursos y servicios

Código Seguro de verificación: PpASYQ3d00iF4/p1Uujmow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PpASYQ3d00iF4/p1Uujmow==	PÁGINA	4/7



PpASYQ3d00iF4/p1Uujmow==

es elevada. El Título cuenta con el personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo y la gestión del programa formativo. El grado de satisfacción del profesorado con la gestión administrativa es también alto, pero está a un nivel medio entre estudiantado y PAS, con la excepción de la atención a reclamaciones y sugerencias que es valorada, tan solo, con 2,45 puntos sobre 5.

La orientación académica y profesional del estudiantado del Máster depende fundamentalmente de las acciones llegadas a cabo por la Universidad de Granada, sobre todo por el Vicerrectorado de Estudiantes. La orientación académica específica del máster se lleva a cabo principalmente a través de la sesión de inauguración del máster, mientras que la profesional depende principalmente del tutor del TFM, pero no existen evidencias de que se haya diseñado un plan de orientación profesional.

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

El programa formativo permite asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación, así como su adecuación con las competencias a adquirir. Los TFM realizados reúnen las características necesarias para garantizar la adquisición de las competencias previstas para el nivel académico del título. Tanto la memoria de verificación, como las guías docentes, recogen todos los elementos necesarios para orientar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje. Los instrumentos de evaluación son variados y, en general, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, durante la visita se pudo constatar que en algunas asignaturas no se realiza ningún sistema de evaluación sin que esto haya sido analizado por los responsables. Las calificaciones obtenidas muestran la consecución de un nivel mínimo de competencia, y su distribución muestra la existencia la rigurosidad a la hora de aplicar los sistemas de evaluación, tanto en el TFM como en el resto de las asignaturas. Es elevado, en cualquier caso, el porcentaje de no presentados al TFM, que llega a alcanzar el 40%, por lo que podría estar comprometiendo la evolución de los indicadores académicos. La acción de mejora relacionada con este punto que se plantea en las alegaciones presentadas al informe provisional se valora positivamente, pero no aparece suficientemente concretada. En consecuencia, se incluye una recomendación para facilitar el seguimiento de la evolución de este indicador.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones para garantizar que todos los sistemas de evaluación utilizados se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación
 - Se recomienda adoptar medidas eficaces para reducir el elevado número de alumnos que no presentan el TFM en el periodo establecido

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Tal y como se indicó anteriormente, no existen evidencias de que la satisfacción de egresados y empleadores esté siendo utilizada en el proceso de análisis y mejora del título. Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto se valoran de forma positiva, pero se

Código Seguro de verificación:PpASYQ3d00iF4/plUujmow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PpASYQ3d00iF4/plUujmow==	PÁGINA 5/7



PpASYQ3d00iF4/plUujmow==

mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

En cuanto a los grupos de interés analizados, el grado de satisfacción es alto entre el profesorado, tanto en lo que se refiere a la satisfacción general como con su actividad docente, si bien tan solo existen datos de un año. En el caso del estudiantado, la satisfacción es notablemente menor y ha descendido en el último curso. El aspecto peor valorado es el grado de cumplimiento con las expectativas, con un 2,75 sobre 5. La participación del alumnado apenas supera el 40% en el último curso, mientras que la del profesorado es del 45%. Por último, el PAS, del que existen también solo datos de un año, presenta un nivel de satisfacción medio (3,5 sobre 5), si bien hay que tener en cuenta que se trata de una satisfacción global con los títulos de la Escuela Internacional de Postgrado, y no con este máster en concreto. Los niveles de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado son elevados, situándose por encima o a nivel de la media del centro y de la universidad en todas las dimensiones analizadas.

El nivel de satisfacción del profesorado con el asesoramiento y orientación académica y profesional que reciben los estudiantes durante el desarrollo del máster es elevado (4,1 y 4,4 sobre 5, respectivamente). Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida se encuentra en un nivel medio-bajo. La tasa de abandono se encuentra por debajo del valor estimado en la memoria verificada. Por el contrario las tasas de eficiencia y de graduación no alcanza los valores propuestos. Aunque las diferencias no son muy elevadas en el primer caso, sí lo son en el segundo. Este aspecto ha sido analizado en el autoinforme y se debe, probablemente al elevado número de estudiantes que no defienden el TFM. Las acciones de mejora planteadas en las alegaciones al informe provisional se valoran de forma positiva, pero se mantiene una recomendación de especial seguimiento para facilitar el análisis de su evolución.

No existen datos fiables sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados por lo que este aspecto no se analiza en el autoinforme. En cualquier caso, durante las entrevistas se pudo constatar que supone una importante ventaja a la hora de realizar el doctorado en el programa de medicina clínica y salud pública debido a su buena formación metodológica. Por último, la sostenibilidad del título se basa, principalmente, en la calidad del profesorado y en los recursos disponibles. Se trata, además, de uno de los campos de más auge en los últimos años en las ciencias médicas, por lo que existe una elevada demanda potencial. En cuenta, en cualquier caso, el número de matrículas de nuevo ingreso no ha llegado a cubrir, en ninguno de los dos años, la totalidad de la oferta.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación
- Se recomienda analizar los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados
- Se recomienda poner en marcha acciones eficaces para corregir los resultados de las tasas de eficiencia y graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: PpASYQ3d00iF4/plUujmow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PpASYQ3d00iF4/plUujmow==	PÁGINA	6/7



PpASYQ3d00iF4/plUujmow==

Recomendaciones:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores
- Se recomienda completar la implementación del plan de mejora en el título

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes para hacerlo coincidir con la memoria verificada

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha acciones para garantizar que todos los sistemas de evaluación utilizados se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación
- Se recomienda adoptar medidas eficaces para reducir el elevado número de alumnos que no presentan el TFM en el periodo establecido

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación
- Se recomienda analizar los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados
- Se recomienda poner en marcha acciones eficaces para corregir los resultados de las tasas de eficiencia y graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: PpASYQ3d00iF4/plUujmow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PpASYQ3d00iF4/plUujmow==	PÁGINA
			7/7



PpASYQ3d00iF4/plUujmow==